VISTO:

La notificación expedida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires que acredita la proclamación de los Concejales electos en las elecciones realizadas el día 28 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Art. 18º del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que es necesario el efectivo cumplimiento de las disposiciones y espíritu de la Constitución Provincial y normas concordantes mediante la armónica interpretación de todos sus preceptos.

POR TODO ELLO, la PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

<u>ARTICULO 2º</u>) Convócase a los ciudadanos que resultaron electos Concejales en este Distrito, ======= en los comicios realizados el 28 de Octubre de 2007, a efectos de dar cumplimiento al Art. 18º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Por Secretaría se cursarán las invitaciones de estilo a los ciudadanos electos ======= Concejales Titulares:

<u>UNIÓN CÍVICA RADICAL:</u> JUAN CARLOS CHALDE FERNANDO RUBEN DIMATZ

FRENTE PARA LA VICTORIA:

GLADYS LUCIA DI DOMENICO

CARLOS ALBERTO PRADO ANALIA INES LASERNA MAURICIO ONORATO

<u>ARTICULO 4º</u>) En cumplimiento al Artículo 18º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y ========= 1º del Reglamento Interno, el Concejal de mayor edad de la lista triunfante en los comicios del 28 de Octubre de 2007, presidirá provisionalmente la Sesión.-

<u>ARTICULO 6º</u>) El Presidente designado procederá a tomar juramento a los Concejales Titulares ====== electos el día 28 de Octubre de 2007.-

ARTICULO 7	<u>°)</u> Teniendo	en	consideración	el	Artículo	19°	de	la	Ley	Orgánica	de	las
====== Municipalidades y lo dispuesto en el Reglamento Interno, se procederá a la												
elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y Secretario Legislativo												

<u>ARTICULO 8º</u>) Elección del Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante, ========= Artículo 4º del Reglamento Interno.-

<u>ARTICULO 9º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ======= Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 7 de Diciembre de 2007.-